

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden por la que se regula la organización y funcionamiento del Centro de Formación Profesional Campus Digital de Zaragoza.

<p>Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)</p>	<ul style="list-style-type: none">- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.- Decreto 125/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, modificado por Decreto 124/2025, de 29 de octubre, por el que se crea el Centro de Formación Profesional Campus Digital de Zaragoza.
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinar las directrices necesarias para la organización y el funcionamiento del Centro de Formación Profesional Campus Digital, que permitan una adecuada gestión del mismo.
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<ul style="list-style-type: none">- La organización de los centros educativos constituye una herramienta básica en la consecución de los fines a los que se orienta el sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma. El Centro de Formación Profesional Campus Digital tiene las siguientes funciones:<ol style="list-style-type: none">a) Impulsar la transformación digital de la Formación Profesional en Aragón y de la economía aragonesa en su conjunto.b) Impartir enseñanzas de Formación Profesional, en modalidad presencial, virtual, semipresencial y modular, vinculadas a la digitalización.c) Fomentar la cualificación y recualificación de las personas hacia una economía digital.d) Promover el emprendimiento digital y la creación de empresas con base tecnológica.

	<p>Las características específicas de este Centro hacen que sea necesario establecer una nueva norma para determinar cómo debe ser su organización y su funcionamiento.</p>
Objetivos de la norma	<ul style="list-style-type: none">- Determinar las directrices necesarias para la organización y el funcionamiento del Centro de Formación Profesional Campus Digital, que permitan una adecuada gestión del mismo.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	<ul style="list-style-type: none">- El Centro de Formación Profesional Campus Digital tiene unas características específicas que hacen que no se le puedan aplicar las Instrucciones de organización y funcionamiento existentes. Se considera necesario establecer un nuevo marco normativo que responda de una manera eficaz y eficiente a los requerimientos específicos de este centro docente.